

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 007 - DE

04 ENE 2022

"Por la cual se deroga el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante Resolución 1483 del 21 de diciembre de 2021"

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (E)

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 352 de 1997, Ley 489 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto Ley 1795 de 2000, Decreto 4780 de 2008, Decreto 091 de 2007, Decreto 648 de 2017, en concordancia con la Resolución No.6700 del 2021 y Resolución No.6628 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 1483 del 21 de diciembre de 2021, se nombró en periodo de prueba al señor (a) **MARIANA MERCEDES MORALES SANCHEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **52987548** en el empleo **Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa**, Código **5-1**, Grado **28**, de la planta global del Hospital Militar Central.

Que mediante comunicación 24 de diciembre de 2021 la señora **MARIANA MERCEDES MORALES SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **52987548**, remitió formato de no aceptación del nombramiento en periodo de prueba.

Que el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto Nacional 648 de 2017, respecto a la derogatoria del nombramiento señala que:

"Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

- 1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título. (Subrayas y negrita fuera de texto) ?*
- 2. No sea viable dar posesión en los términos señalados en el presente Título.*
- 3. La administración no haya comunicado el nombramiento*
- 4. Cuando la designación se ha hecho por acto administrativo inadecuado".*

Que conforme lo anteriormente señalado, resulta procedente derogar el nombramiento en periodo de prueba realizado al señor (a) **MARIANA MERCEDES MORALES SANCHEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **52987548**, mediante Resolución No. 1483 del 21 de diciembre de 2021.

Que, en mérito de lo expuesto, el Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar el nombramiento efectuado mediante Resolución No.1483 del 21 de diciembre de 2021, al señor (a) **MARIANA MERCEDES MORALES SANCHEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **52987548** en el empleo **Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa**, Código **5-1**, Grado **28**, de la planta global del Hospital Militar Central.

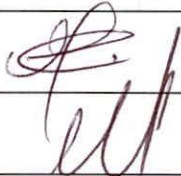
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora **MARIANA MERCEDES MORALES SANCHEZ**, a la Unidad de Talento Humano y a la Comisión Nacional del Servicio Civil para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 04 ENE 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Coronel (RA) Guillermo Alfredo Vega Torres
Director General de Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa (E)
Hospital Militar Central

Nombre del Funcionario y/o Contratista y Cargo: Servicio, Área, Unidad, Oficina o Subdirección donde se origina la Actuación Administrativa, según sea el caso.	Firma
Aprobado por: Dr. Miguel Ángel Tovar Herrera – Jefe Oficina Asesora del Sector Defensa / Oficina Asesora Jurídica	
Revisado por: Dra. María Andrea Grillo– Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa / Unidad Talento Humano	
Elaborado por: Melissa Villamizar Ramírez – Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa – Área Administración de Personal / Unidad de Talento Humano	Melissa U.